

NACIONES UNIDAS

DEC 1 1977



ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/32/449
16 diciembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 37 del programa

CONCERTACION DE UN TRATADO MUNDIAL SOBRE LA NO UTILIZACION
DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Informe de la Primera Comisión

Relator: Sr. Francisco CORREA (México)

1. El tema titulado "Concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales: informe del Secretario General" se incluyó en el programa provisional del trigésimo segundo período de sesiones en virtud de la resolución 31/9 de 8 de noviembre de 1976 de la Asamblea General.
2. La Asamblea General, en su quinta sesión plenaria celebrada el 23 de septiembre de 1977 decidió, por recomendación de la Mesa, incluir el tema en su programa y asignarlo a las Comisiones Primera y Sexta 1/.
3. La Primera Comisión, en su tercera sesión celebrada el 7 de octubre, decidió celebrar un debate general combinado sobre los temas 37, 50 y 127 del programa. El debate combinado sobre estos temas se celebró en las sesiones 47a. a 49a. y 51a. a 58a. celebradas entre el 29 de noviembre y el 9 de diciembre.
4. En relación con el tema 37, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:
 - a) Informe del Secretario General (A/32/181 y Add.1);
 - b) Carta de fecha 27 de mayo de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/32/94);
 - c) Carta de fecha 31 de mayo de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas (A/32/95);

1/ Para el informe de la Sexta Comisión, véase el documento A/32/466.

- d) Carta de fecha 1.º de junio de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Bielorrusia ante las Naciones Unidas (A/32/97);
- e) Carta de fecha 2 de junio de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas (A/32/108);
- f) Carta de fecha 8 de junio de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas (A/32/112);
- g) Carta de fecha 14 de junio de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas (A/32/114);
- h) Nota verbal de fecha 14 de junio de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas (A/32/119);
- i) Nota verbal de fecha 21 de junio de 1977 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas (A/32/122);
- j) Carta de fecha 22 de junio de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Ucrania ante las Naciones Unidas (A/32/123).

DECISION DE LA PRIMERA COMISION

5. En su 56a. sesión celebrada el 7 de diciembre, la Comisión, percatada de que la Sexta Comisión aprobaría una decisión apropiada que se presentaría a la Asamblea General, decidió no seguir debatiendo el tema. La Comisión puso así fin a su examen del tema 37 del programa.
